



UNIVERSIDAD DE EL SALVADOR ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA



ASAMBLEA GENERAL UNIVERSITARIA

El Infrascrito Secretario de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, de la Universidad de El Salvador (período 2017-2019), certifica:

Que en Acta de Sesión Extraordinaria de Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria NÚMERO 019/JD-AGU/2017-2019, celebrada el día viernes seis de octubre de dos mil diecisiete, se encuentra el PUNTO III: TOMA DE ACUERDOS, en el que consta el acuerdo NÚMERO 019/JD-AGU/2017-2019 (III.2) que literalmente dice:



“PUNTO III: Toma de Acuerdo sobre el oficio FG No.713/2017 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, emitido por el Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador:

La Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la Universidad de El Salvador, considerando que:

- I. Por acuerdo No.015/2017-2019 (VI), tomado en Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, en el literal a) se aprobó: *Prevenir a Sociedad Dental de El Salvador “SODE” que, para poder participar en el proceso electoral de la Universidad de El Salvador del Ciclo II-2017, debe subsanar en el plazo de ocho días máximo, la documentación pendiente, según el informe verbal emitido este día por el Sr. Fiscal Auxiliar de la Universidad de El Salvador, Lic. Luis Antonio Mejía Lipe, durante la Sesión Plenaria Extraordinaria de la Asamblea General Universitaria, celebrada el viernes veintinueve de septiembre de dos mil diecisiete, y que se detalla: “1)Original o fotocopia certificada de los estatutos de la Asociación de profesionales publicada en el Diario Oficial.2)Certificación del acta de elección de la actual Junta Directiva con indicación de: periodo de gestión, también especificar la fecha de inicio y finalización de la misma, según estatutos de la asociación”.*
- II. El cinco de octubre de dos mil diecisiete, el Sr. Fiscal General de la Universidad de El Salvador, Lic. Rafael Humberto Peña Marín, hizo llegar el oficio FG No.713/2017 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete, dirigido a la Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez, Presidenta de la Asamblea General Universitaria, y que en lo esencial literalmente dice: *“Que se ha recibido de parte de la Asamblea General Universitaria el acuerdo número 015/2017-2019 (VI) tomado en sesión plenaria extraordinaria de fecha 29 de septiembre de 2017, para revisión y emisión de dictamen sobre la documentación presentada por Asociación denominada SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR (SODE). Se procedió a ello dando el resultado de que llena los requisitos exigidos por la Asamblea General Universitaria, habiendo presentado los estatutos publicados en el Diario Oficial, la credencial de junta directiva, ambos documentos debidamente inscritos en el Registro de Asociaciones y Fundaciones sin fines de lucro, por lo que esta Fiscalía General, DICTAMINA:*
Modificar el dictamen FG/UES No.605-2017, de la Facultad de Odontología, en el sentido que la asociación denominada SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR (SODE), si llena los requisitos establecidos para participar en el proceso de Elección de Junta Directiva de la referida Facultad”.
- III. Sobre el primer Dictamen que consta en el oficio de la Fiscalía General FG/UES No.605-2017 de fecha treinta de agosto de dos mil diecisiete, ésta Junta Directiva ya había tomado el acuerdo No.014/JD-AGU/2017-2019 (V.5) de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, el cual fue debidamente notificado a las Asociaciones de Profesionales que constan en el mismo.

Por tanto, con base en Oficio FG No.713/2017 de la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, en el acuerdo de la AGU No.015/2017-2019 (VI), en los artículos 59 del Reglamento del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y 20 lit. r) del Reglamento Interno de la Asamblea General Universitaria, por cuatro votos a favor (unanimidad) **ACUERDA:**

2.../

...2/ Acuerdo No.019/JD-AGU/2017-2019 (III.2) tomado en Sesión Extraordinaria de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria, celebrada el día viernes seis de octubre de dos mil diecisiete.

- A) Modificar el acuerdo de la Junta Directiva de la Asamblea General **Universitaria No.014/JD-AGU/2017-2019 (V.5)**, tomado en Sesión Ordinaria de fecha dieciocho de septiembre de dos mil diecisiete, en el sentido de que **sí puede participar la asociación denominada SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR (SODE)** en el proceso de elección de Representantes ante la Junta Directiva de la **Facultad de Odontología** de la Universidad de El Salvador para la gestión 2017-2019, (y/o de Representantes ante la Asamblea General Universitaria para la misma gestión, en el caso que no hayan electo en el Ciclo I-2017), el cual se aperturó para todas las Facultades en el Ciclo II-2017 según acuerdo **No.006/2017-2019 (III)** de la Asamblea General Universitaria de fecha veintiuno de julio de dos mil diecisiete.

Lo anterior, con base en el dictamen Oficio FG No.713/2017 de fecha cuatro de octubre de dos mil diecisiete por la Fiscalía General de la Universidad de El Salvador, con el que DICTAMINA: *"Modificar el dictamen FG/UES No.605-2017, de la Facultad de Odontología, en el sentido que la asociación denominada SOCIEDAD DENTAL DE EL SALVADOR (SODE), si llena los requisitos establecidos para participar en el proceso de Elección de Junta Directiva de la referida Facultad"* y por haber verificado esta Junta Directiva, que **presentaron en tiempo el padrón electoral del Ciclo II-2017**.

- B) Notificar el presente acuerdo a: **1)** Correo electrónico señalado por Sociedad Dental de El Salvador, para oír notificaciones: secretariasode@gmail.com; **2)** Comité Electoral del Sector Profesional no Docente de la Facultad de Odontología, del Ciclo II-2017; y **3)** A los miembros de la Junta Directiva de la Asamblea General Universitaria de la gestión 2017-2019". (Se anexa fotocopia de FG No.713/2017).

Y para su conocimiento y efectos legales consiguientes, transcribo el presente Acuerdo en la Ciudad Universitaria, San Salvador, a los seis días del mes de octubre de dos mil diecisiete.


Licda. Josefina Sibrián de Rodríguez
Presidenta


Br. Noé Wilber Vásquez González
Vicepresidente


Lic. Carlos Balmore Santos Marín
Secretario




Br. Billy Antonio Castellanos Rodríguez
Segundo Vocal

Notifíquese.